



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 27 de abril de 2021.**

Proceso	Tutela
Accionante	Carlos Elkin Gallego Buriticá.
Accionada	Fiscal 246 Cavif Medellín.
Radicado	2021-122
Auto de Sustanciación	361
Asunto	Ordena remitir

Toda vez que el fallo de tutela emitido dentro de la presente acción no fue impugnado, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991 se dispone remitir el expediente a la H. Corte Constitucional para su eventual revisión.

Notifíquese y cúmplase.



María Josefina Guarín Garzón.
Juez